



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 0005902/2016

Córdoba, 14 de marzo de 2016.

VISTO

La Resolución CD N° 159/2015; y

CONSIDERANDO

Que la remuneración de la Dra Cristina B. ESTELEY corresponde a un cargo de Secretaria de la Facultad a Tiempo Parcial;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional de la Dra. ESTELEY, dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a la Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27576), su designación interina como Profesora Adjunta dedicación exclusiva (cód. int. 109/52), para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, por el lapso 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cristina B. ESTELEY (legajo 27576), en su cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva (código interno 109/52), desde el 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017. Encuadrar la licencia, por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, por desempeñarse como Prosecretaria Académica de esta Facultad y mientras dure en sus funciones.

ARTÍCULO 3°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 95/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF